



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2016	
Recibido.....	1080.....Hs.
Exp. N°.....	30813.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que informe a través de los organismos correspondientes, el estado de concreción de las etapas, o avances en los procesos de planificación, y/o licitación de las **obras hidráulicas** destinadas a la **ciudad de Santa Fe** que a continuación se enumeran:

1. Estudios efectuados sobre la ciudad de Santa Fe, para evitar el riesgo de la permanencia de hogares en zonas inundables; soluciones propuestas y proyectos a implementar;
2. Proyecto de Enlaces y Adecuaciones de la Red de Distribución existente con el Acueducto de la Costa;
3. Proyecto de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales; reserva de los terrenos para su emplazamiento y completamiento de la red de colectoras, estado de ejecución y avances realizados;
4. Estado de los proyectos y obras de la Planificación de desagües pluviales en áreas urbanas, acciones propuestas y avances de las mismas;
5. Proyecto de Canales Interceptores y de Evacuación en áreas rurales del Norte, y cronograma de ejecución propuesto.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es un deber del Estado, garantizar el derecho de todo ciudadano santafesino a disponer de agua para bebida, alimentación, salud y desarrollo.

Ya no existen discusiones acerca de considerar el agua para uso humano, como un



bien fundamental de la sociedad, y como un derecho humano intransferible, individual y colectivo, y además como un bien social, no comercial.

Garantizar el libre acceso a este bien ayuda además a proteger la salud pública, ya que en parte, la disponibilidad de agua potable se halla en directa relación con las enfermedades hídricas, y garantizar el derecho de todo santafesino a contar con una eficiente cobertura de desagües cloacales, además de agua potable, debe constituirse en una política de Estado independientemente del color político del Poder Ejecutivo de turno.

La ciudad de Santa Fe cuenta con una planificación de los desagües pluviales de las áreas urbanas de menor y de gran densidad, aunque no de manera completa sobre las áreas en expansión comprendidas entre las defensas oeste, sur y este, y el sector norte.

Existe una fuerte tendencia local para urbanizar sectores comprendidos en el valle de inundación del Río Paraná que se sostiene desde hace décadas, sin que se adopten las medidas necesarias en protección de sus habitantes.

Si bien se cuenta con desagües pluviales en las áreas de alta y mediana densidad de población, no se observa lo mismo con respecto a los previstos para las áreas de menor densidad, algunas de ellas ocupadas por viviendas precarias.

A pesar de diferentes inversiones realizadas en los últimos años en el completamiento, adecuación y equipamiento de las obras destinadas a mitigar los efectos de las inundaciones producidas por precipitaciones locales, tales como reservorios, canales de aducción, alcantarillas, compuertas, estaciones de bombeo, alimentación eléctrica, generadores portátiles, etc. en correspondencia con las defensas de la ciudad de Santa Fe, los Barrios Colastiné, La Guardia y la localidad de San José del Rincón, aún restan muchas intervenciones, algunas de ellas urgentes para garantizar seguridad y calidad de vida a un sector importante de ese conglomerado urbano.

Baste recordar que la ciudad de Santa Fe en Mayo-Junio de 2003 tuvo que soportar pérdidas de vidas humanas con no menos de 23 personas muertas a consecuencia de las inundaciones sufridas.

Por estas razones se hace imprescindible la concreción de un plan de acción integral que contemple obras con presupuesto acorde y continuidad en el tiempo, sostenido por varios años, que contemple la construcción de obras hidráulicas que brinden soluciones tanto a eventos de tipo coyuntural o contingente, como sectorial, precario (en este sentido numerosas obras complementarias no se construyeron simultáneamente) y localizado sobre las áreas más afectadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al respecto y teniendo en cuenta la situación ambiental actual vale recordar las afirmaciones del Panel sobre Cambio Climático de la ONU: *"El conjunto de evidencias sugiere un cierto grado de influencia humana sobre el clima global"*, y no es posible ignorar la incidencia del *"efecto invernadero"* sobre el régimen de precipitaciones.

Estas aseveraciones cobran mayor importancia sobre este caso, si se tiene en cuenta la aparición de emergencias hídricas con mayor asiduidad que la media histórica que se ha observado sobre la zona de Santa fe Capital y las inmediaciones, que han provocado no solo emergencias, sino también hechos catastróficos como el antes mencionado en el año 2003.

Hace tiempo, se observa una modificación del Régimen de Precipitaciones, con incrementos importantes de los promedios anuales tanto a nivel nacional como regional, que inciden en los controles y previsiones que se efectúan sobre esta ciudad en lo que hace al manejo de desagües de aguas fundamentalmente provenientes de lluvias y de los cursos fluviales de las inmediaciones.

Las consecuencias más importantes de la modificación del régimen de precipitaciones, se concentran especialmente en que puede afirmarse, que en las últimas tres décadas los promedios anuales ascendieron a nivel regional, aproximadamente de 800 mm/año a 1200 mm/año, y con tendencia creciente, con la consecuencia inmediata de la modificación acuífero libre (capa freática) por una sobrealimentación, es decir, mayor cantidad de agua que ingresa al sistema y menor capacidad de absorción de la misma. Por esta razón, se hace cada vez más imperioso asegurar la calidad de agua a captar para potabilización, y mayor cantidad de obras para evacuación de las aguas que ingresan al sector en cuestión a consecuencia del incremento de lluvias cercanas y sobre el sistema que descarga en el ámbito de Santa fe Capital.

Por las razones expuestas, es que se solicita el informe mencionado precedentemente a los fines de poner en conocimiento a la población en general acerca de la situación en que se encuentra la ciudad y las previsiones que se están tomando para asegurar su seguridad hídrica y ambiental de cara a los años venideros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial